

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 5 de agosto de 2022.

EXP-EXA: N° 8185/2021

RESD-EXA: Nº 474/2022

VISTO: La Nota Exa Nº 2132/2022 mediante la cual el Prof. Antonio SANGARI, solicita rectificar la fecha de realización de las VI Jornadas de Enseñanza de la Matemática; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RESD-EXA N° 379/2022, homologada por RESCD-EXA N° 416/2022 se autoriza la realización de las VI Jornadas de Enseñanza de la Matemática que se llevarán a cabo del 4 al 9 de agosto de 2022 en esta Facultad.

Que se debe rectificar la fecha de realización del evento conforme a la presentación efectuada por el Prof. SÁNGARI.

Que dicha rectificación constituye una corrección material que no altera el sentido de la decisión adoptada en los actos administrativos antes citados

Que el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto Nº 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Por ello, en virtud al mencionado reglamento y lo establecido en la Resolución CS N° 544/11.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar la fecha de realización de las VI Jornadas de Enseñanza de la Matemática llevadas a cabo en esta Facultad:

Donde dice:

del 4 al 9 de agosto de 2022

Debe decir:

del 1 al 6 de agosto de 2022.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a: Prof. Antonio SÁNGARI, Departamentos Docentes, integrantes de la Comisión Organizadora, mencionados en la RESD-EXA N° 379/2022, a las Secretarias de Docencia e Investigación, de Extensión y Bienestar y Coordinación Institucional de la Facultad, al CECE y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido archívese.

APO lmg lv

Esp. Alejandra Paola del Olmo Secretaria de Coordinación Institucional Facultad de Ciencias Exactas - UNSA. SCHOOL SALTA OF SALTA OF SALTA

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNS&